

Memorial de D^{no} Pagan Orozco Leona, acuerdorecibos. En esta
Vaxon Inordinada delectada del Pleito pendiente con D^{no} Alonso Ca
nepes. Tratando gen. mente acualdo extraordinario. El Verrnest
Cerrera del Con. alarimste de la dia. Pura en Cuya de los Conje
rix y Beriber loque Combina al dño. de la Tm. =

Ciego el d^{no} Juan. Lerina deo. que afirmando en la Prossorion de
leguea mbrro queriendo. Exprostando como provera la nulidad
en caso de que se ane mbrro. Placa qreion equiboca que tiene el auer
do, taque Duplica al dño. de lae para etrar en dño. Cavildo todo que
rable del nombram. Sin vacuar las zircunstanziy Prevedidas en
el mem. de D^{no} Pagan Orozco = Lo

Los Señores D^{no} Juan de Leel Vellax y D^{no} Lorenzo Jurex tambien se
exgruan del Muerdo con de aleramen. Pule ramarexia. Secom
Sube con los abogador =

Del d^{no} Conde. en Cuya de todo mando se base el lios Capitulax a
su guarro. Los auos del Pleito con D^{no} Alonso Conedaxo. Para en
Cuya. Subee en Juricia lo Combien. al dño. de la Tm. D^{no} Regala =

D^{no} Aldefonso

Memorial de D^{no} Nicolas de quesada. Su dñero D^{no} Manuel Lucas
Quil maordomos de la M^{ta} cofradia de d^{no} Aldefonso. Conio zeronania de
el Estado eclesiastico. Inquedax que bien notorio es aca de la Tm. la concordia
antigua es de Condo estado de xerminile. Encada un año dozientos. V
Cenete. R. zedidos adba cofradia de el efecto de dia. M^{ta} Libria. Lqueer
aren d^{no} aguedo. Inquero por dorden de D^{no} M. sea aumentado con el
Duplo, Suglican a la Tm. que de declaro Inque seyo. No aumento se se
Pari. faga tambien Duplicada la miferida Cantidad; Laudendo lo
rido = Acordo que el Conador. En formelo que Conate. Sobre de
lanaxariba de dño mem. exgruando el tiempo que aca de suspenso
de Longuero, y el que aca de con el Duplo, Cuya Comis. se en cargo del
Cau. D^{no} Juan. Gerraiga de Inquero. Beriber =

D^{no} la Beriber
ales. as. eclesiast. en el lex.
ordin. Lesoraon

De d^{no} Juan Bay. deo. Dico que en Con formidad de lo que
Cuya Tm. augullado Conaxien. Leut^o D^{no} Diego Larzaga me
dño de D^{no} Ant. de Jurias fiel de Carnix. Como adm. del Inquero
paralagaga del D^{no} Ordinario y C^o. Sobre Carnes. Lperadas del
baca. Paraxian al estado eclesiastico de dño Inquero. Lli. amant
ferado que p. lo respectivo a carne. se lea el que lea. Corresponde de
que en el Mercado fueso no seate ala General de el Vasco alguna

